





GS 618-17

San Juan de Pasto, 09 de noviembre de 2017

Señor:

PABLO RAMIRO CUAYAL Barrio La Frontera - Ipiales

Cel: 3155797993

Ciudad

Referencia:

Contrato de Concesión Bajo el esquema APP 15 del 11 de

septiembre de 2015

Asunto:

Respuesta solicitud con radicado Nº GSAU1574-17 del 24 de

octubre de 2017.

Cordial saludo,

La Concesionaria Vial Unión del Sur en atención y respuesta a su solicitud realizada el día 24 de octubre de 2017 se permite informar que como se explicó mediante la comunicación telefónica sostenida con usted, la competencia para tomar decisiones respecto a las actividades de obra a ejecutarse en el Box Culvert pertenece a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, por lo tanto toda manifestación o solicitud al respecto deberá realizarse ante esta agencia.

Agradecemos su amable atención.

Atentamente

RMÁN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General

Concesionaria Vial Unión del Sur

Anexos: N/A

Proyectó: E. De La Portilla

Reviső: M. Gomez

10. An.

